

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEN C. LTDA.".

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de diciembre de 1983, ante el Notario Público Ezequiel Moyano del cantón Quito y, ha sido aprobada mediante Resolución N: 11767 de 10 FEB 1984 de la señora Economista Teresa Minauche de Mera, Superintendente de Compañías.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: Pablo Ribadeneira Fernández Salvador, José Ribadeneira Fernández Salvador y Gonzalo Díaz Cordovez. Todos ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEN C. LTDA." y tiene un plazo de duración de veinte (20) años.
- 4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- Objeto social: a) La compra, venta, distribución, comercialización de toda clase de cementos y sus derivados, inclusive su importación y exportación.- b) La importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de materiales para la construcción, inclusive material sanitario y eléctrico, para el cumplimiento del objeto social la compañía podrá adquirir valores sociales de otras compañías con similares o diversos objetivos sociales.
- 6.- Capital social: CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.400.000,00), dividido en cuatrocientas (400) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
- 7.- Integración de capital: 50%, en numerario. El saldo se cubrirá en el plazo de un año.
- 8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Pablo Ribadeneira Fernández Salvador, José Ribadeneira Fernández Salvador y Gonzalo Díaz Cordovez.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

10 FEB 1984


DJ-RL
SVC.
068

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de